



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00237752- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1801 de fecha 11 de diciembre de 2014 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Historia al Lic. Lucas Borrastero - DNI 32240304 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Las sociedades indígenas y su participación en la economía mercantil durante el primer siglo del sistema colonial. ¿Sólo un proceso de "hispanización"? (Córdoba 1573-1670)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia del Lic. Lucas Borrastero - DNI 32240304 - que en su presentación final fue titulado: "Las sociedades indígenas y su participación en la economía colonial. Espacios y saberes productivos (Córdoba, 1573-1660)" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. María Victoria Márquez, la Dra. Gabriela Sica y la Dra. Laura Quiroga como titulares, y el Dr. José María Bompadre y la Dra. Marisol García como suplentes.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

